



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023

VISTO la Resolución N° 6/23 del Vicedecano, ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, a través de la cual se solicita el aval para actualizar la dirección de las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resoluciones N° 2319/14 y 2320/14 el dictado de las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería Ambiental, respectivamente, en la Facultad Regional Tucumán.

Que, debido al fallecimiento del Director Académico de ambas carreras, Dr. Oscar GRAIEB, designado por las citadas Resoluciones, la Facultad Regional Tucumán plantea la necesidad de incorporar a un nuevo Director, contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la presentación y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ARTÍCULO 1º.- Avalar la propuesta de designación del Dr. Ricardo René FERRARI (DNI 16.234.906) como Director de las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Tucumán, en el marco de lo establecido por el Reglamento de la Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 172/2023

| |
|--------|
| UTN |
| p.f.d. |
| l.p. |
| m.m.m. |